ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Convocatoria Pública Abreviada No. FNA-VO-CPA-002-2026".

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 045 del siete (7) de septiembre de 2023 *"Por medio de la cual se hacen delegaciones de la ordenación de gasto y otras delegaciones en el Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 036 del veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026), "*Por medio de la cual se realiza un encargo de funciones a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro S.A.*" expedida por la presidencia del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CONSIDERANDO

Que el numeral 6.2. del Manual de Contratación Vigente del Fondo Nacional del Ahorro S.A, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva 2573 de 2024 establece que la escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en el siguiente caso: *"**a.** Cuando se trate de contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a MIL UN (1.001) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES e inferior o igual a DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES."*

Que teniendo en cuenta que, el presente caso, el proceso contractual contaba con un presupuesto equivalente a **1.096 salarios mínimos**, valor que se ubica dentro del rango señalado, razón por la cual resulta procedente adelantar el proceso bajo la citada modalidad, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia que rigen la actividad contractual de la Entidad.

Que el proceso de selección fue recomendado por el comité de contratación en sesión ordinaria No. 028 del 19 de mayo de 2026.

Que, en fecha veintidós (22) de mayo de 2026 se publicó las reglas de participación y el acta de apertura del proceso en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso se fijó como fecha para presentar observaciones a las reglas de participación hasta el veintiséis (26) de mayo de la presente anualidad, por lo anterior fueron recibidas observaciones por parte del interesado TCI SOFTWARE SAS BIC. cuyas respuestas fueron publicadas en la plataforma SECOP II el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que en atención a una de las observaciones presentadas por TCI SOFTWARE SAS BIC y el comunicado de Colombia compra eficiente mediante el cual informó que la plataforma SECOP II entraría en mantenimiento desde el jueves 28 de mayo de 2026 a las 10:00 p.m. y hasta el día 01 de junio de 2026 a las 8:00 a.m., periodo que coincidía con etapas previstas dentro del cronograma del proceso de selección FNA-VO-CPA-002-2026, el día veintiocho (28) de mayo del año calendado, se publicó la Adenda uno (1) mediante la cual se modificó el numeral 5.5. VALOR de las Reglas de Participación y se modificó el cronograma del proceso contractual.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día dos (02) de junio de 2026, se dio el cierre al proceso de selección FNA-VO-CPA-002-2026 con la recepción de tres (3) ofertas las cuales se relacionan a continuación:

NO	Nombre del proponente	Calidad de Presentación
1	**GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S**	JURIDICA
2	**SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIO BPO SAS**	JURIDICA
3	**TCI SOFTWARE SAS BIG**	JURIDICA

Que el Comité Evaluador designado procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los Oferentes, ello de conformidad con las reglas de participación.

Que, en atención, a las propuestas presentadas el día tres (3) de junio de 2026, la entidad publico Adenda dos (2) mediante la cual se modificó el cronograma del proceso. Con el fin de tener un mayor tiempo para que el comité evaluador publicara la evaluación preliminar de las ofertas.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Convocatoria Pública Abreviada No. FNA-VO-CPA-002-2026".

Que el cuatro (4) de junio de 2026, el comité evaluador cada uno en el marco de su designación, procedió con la publicación del Informe Preliminar de Evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado
SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIO BPO SAS	No cumple	No cumple	No cumple	No habilitado
TCI SOFTWARE SAS BIG	No cumple	Cumple	No cumple	No habilitado

Que el día cinco (5) de junio de 2026, fueron presentados documentos para subsanar la oferta por parte del oferente **TCI SOFTWARE SAS BIG**; así mismo se evidencio que una vez cumplido el termino para presentar subsanaciones **GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S** y **SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIO BPO SAS** no presentaron las subsanaciones requeridas por el comité evaluador.

Que el nueve (9) de junio de 2026, el comité evaluador publicó el informe de evaluación definitivo y consolidado de criterios de calificación ponderables a través de la plataforma SECOP II, donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	No cumple	No cumple	No cumple	Rechazado
SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIO BPO SAS	No cumple	No cumple	No cumple	Rechazado
TCI SOFTWARE SAS BIG	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

NOTA: Que, una vez vencido el plazo establecido para atender los requerimientos de subsanación y aclaración formulados por el Comité Evaluador en el informe preliminar de evaluación, esto es, el cinco (5) de junio de 2026, se verificó que los proponentes **GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S. y SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIO BPO S.A.S.** no acreditaron en su totalidad los documentos e información solicitados para la subsanación y/o aclaración de sus ofertas.

En consecuencia, sus propuestas se encontraron incursas en la causal de rechazo prevista en el sub numeral 1 del numeral 2.5 "Causales de Rechazo" de las Reglas de Participación, conforme al cual procede el rechazo de la oferta cuando el proponente no atienda, dentro del término otorgado, los requerimientos efectuados por el Comité Evaluador para subsanar o aclarar la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

Que para efectos de las observaciones al informe de evaluación definitivo se otorgó como plazo hasta el día diez (10) de junio de 2026, termino en el cual se presentó una observación y/o aclaración por parte del proponente **TCI SOFTWARE SAS BIG** relacionada con el ponderable del 4.4.2.2. LIDER FINANCIERO de las reglas de participación, la cual fue resuelta el 11 de junio de la presente anualidad por el Comité Evaluador luego de hacer la validación pertinente se estableció que la certificación sí obra dentro de la documentación aportada en la oferta para acreditar la experiencia solicitada para el ponderable antes citado.

En este sentido en la Reunión Virtual de Determinación del Orden de Elegibilidad, Reunión de Comunicación de Selección del Contratista del Proceso FNA-VO-CPA-002-2026, llevada a cabo el doce (12) de junio de 2026, el Comité Evaluador una vez realizó la validación de los puntajes asignados en el componente técnico, conforme consta en el acta de reunión que forma parte integral del presente documento. Y en la evaluación de los criterios ponderables:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PONDERABLES									
Objeto del proceso			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE RECIBA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., COMO BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO, ADJUDICACIÓN O RESTITUIDOS "BRDPR" (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS, ADMINISTRACIÓN, VISITAS, MANTENIMIENTO)						
Número del proceso			FNA-VO-CPA-002-2026						
Presupuesto			MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.918.389.975) ML/CTE						
No.	Oferente	Emprendimiento y empresa de mujeres	Apoyo a la Industria Nacional	Inclusión de personal en condición de discapacidad	Ponderable 1 Factor Economico	Ponderable 2 Mantenimientos	Ponderable 3 Coordinador	Ponderable 4 Lider Financiero	Total puntos
Puntuación máxima		0,25	10	1	40	28,75	15	5	100,00
1	TCI SOFTWARE SAS BIC	0,25	10,00	0,00	40,00	28,75	15,00	5,00	99,00

Que, de conformidad con lo anterior se estableció el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	TOTAL	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	**TCI SOFTWARE SAS BIG**	**99.00**	CUMPLE

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección, el doce (12) de junio de 2026, se llevó a cabo la **REUNIÓN VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE FALLIDA**, en el cual, el Comité Evaluador cada uno en el marco de su designación, recomendó a la Ordenadora del Gasto la aceptación de la oferta presentada por **TCI SOFTWARE SAS BIG TCI SOFTWARE SAS BIC** identificada con NIT 900.154.873-9**,** el cual se encuentra representado legalmente por la señora **Patricia Porras Palacio** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.195.246** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, toda vez que acreditó los criterios habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como al tener un puntaje de **99.00** (puntos) en la acreditación de los criterios ponderables.

Que la recomendación del Comité Evaluador fue aceptada por la Ordenadora del Gasto. El desarrollo de ésta se describe en el acta de reunión publicada en la plataforma SECOP II.

Que, en virtud de lo anterior, se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II, bajo la referencia **FNA-VO-CPA-002-2026.**

Que teniendo en cuenta lo anterior se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR al Oferente **TCI SOFTWARE SAS BIG**, con NIT 900.154.873-9**,** proponente representado legalmente por la señora **Patricia Porras Palacio** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.195.246** de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, para ejecutar el contrato

cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE RECIBA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A., COMO BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO, ADJUDICACIÓN O RESTITUIDOS "BRDPR" (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS, ADMINISTRACIÓN, VISITAS, MANTENIMIENTO)"** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requerimientos de las reglas de participación y se ubicó en el primer orden de elegibilidad del proceso de selección con un puntaje de **99.00**.

SEGUNDO: Que el valor del contrato corresponde a la suma de hasta **MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.918.389.975) ML/CTE,** el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta presentada por el oferente seleccionado:

OFERTA ECONOMICA

1 - 25 INMUEBLES

TIPO DE SERVICIO		INMUEBLES		VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	PROPUESTA ECONOMICA		
		Descripción	Tarifa IVA (%)		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADMINISTRACIÓN	Urbano	CON PH	19,00%	$ 847.165,00	$ 154.938	$ 29.438	$ 184.376
		SIN PH	19,00%	$ 695.000,00	$ 144.078	$ 27.375	$ 171.453
	Rural		19,00%	$ 380.002,00	$ 157.810	$ 29.984	$ 187.794

26 - 50 INMUEBLES

TIPO DE SERVICIO		INMUEBLES		VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	PROPUESTA ECONOMICA		
		Descripción	Tarifa IVA (%)		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADMINISTRACIÓN	Urbano	CON PH	19,00%	$ 851.554,00	$ 114.300	$ 21.717	$ 136.017
		SIN PH	19,00%	$ 847.165,00	$ 95.967	$ 18.234	$ 114.201
	Rural		19,00%	$ 847.165,00	$ 115.667	$ 21.977	$ 137.644

51 - 75 INMUEBLES

TIPO DE SERVICIO		INMUEBLES		VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	PROPUESTA ECONOMICA		
		Descripción	Tarifa IVA (%)		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADMINISTRACIÓN	Urbano	CON PH	19,00%	$ 860.200,00	$ 114.300	$ 21.717	$ 136.017
		SIN PH	19,00%	$ 851.554,00	$ 95.967	$ 18.234	$ 114.201
	Rural		19,00%	$ 851.554,00	$ 115.667	$ 21.977	$ 137.644

76 - 100 INMUEBLES

TIPO DE SERVICIO		INMUEBLES		VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	PROPUESTA ECONOMICA		
		Descripción	Tarifa IVA (%)		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADMINISTRACIÓN	Urbano	CON PH	19,00%	$ 476.769,00	$ 476.767	$ 90.586	$ 567.353
		SIN PH	19,00%	$ 448.219,00	$ 448.217	$ 85.161	$ 533.378
	Rural		19,00%	$ 510.298,00	$ 510.297	$ 96.956	$ 607.253

101 INMUEBLES EN ADELANTE

TIPO DE SERVICIO		INMUEBLES		VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	PROPUESTA ECONOMICA		
		Descripción	Tarifa IVA (%)		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ADMINISTRACIÓN	Urbano	CON PH	19,00%	$ 464.814,00	$ 464.813	$ 88.314	$ 553.127
		SIN PH	19,00%	$ 432.234,00	$ 432.233	$ 82.124	$ 514.357
	Rural		19,00%	$ 473.430,00	$ 473.427	$ 89.951	$ 563.378

Nota: El contrato derivado de la presente selección se suscribirá a través de la plataforma SECOP II.

TERCERO: Que el valor del contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **10002426** del 19 de mayo de 2026**,** señalado a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha	Centro Gestor	Fondo	Proyecto	Posición Presupuestaria	Valor
10002426	19/06/2026	F1205000 - Gcia Cobranz y BRDPR	OPER - Fondo Operativo	OPER.000 – proyecto operativo	2.1.2.1.01.00.02 - Contr presta servici	$ 1.918.389.975

CUARTO: Publicar la presente Acta de Selección del Proceso **FNA-VO-CPA-002-2026** en la plataforma SECOP II.

QUINTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de junio de 2026

En constancia firma,

DANIEL CORREA CALDERÓN
Ordenador del Gasto
Secretario General del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (E)

Vobo.: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente de Contratación
Miguel Leonardo Fernandez Torres- Profesional Secretaria General

Revisó: Componente Juridico – Juan Felipe Torres Arango – Gerencia de Contratación
Proyectó: Sergio Hernando Merchan Correa –Evaluador Jurídico – Gerencia Contratación